

➤ **CATEDRA:** SISTEMAS LEGALES CONTEMPORANEOS
(DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES- AGUA -MINAS)

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURIDICAS

➤ **CARRERA**

ABOGACIA

➤ **TURNO**

Mañana

HORARIOS: MARTES DE 8:00 A 9:30

MIÉRCOLES 12:00 A 13:30

➤ **SEMESTRE**

Primer Semestre

➤ **CATEDRA:**

TITULAR

Dr. Aldo Rodríguez Salas

ASOCIADO

Dr. Guillermo Hernández

ADJUNTOS

Dr. Andrés Ugarte

Dr. Gabriel Escobar

➤ **OBJETIVOS**

Que el alumno logre :

- 1- La comprensión de las instituciones jurídicas ambientales. Su origen, evolución histórica, contexto internacional y situación actual.
- 2 - Comprender el reparto constitucional de competencia en materia ambiental y de los recursos naturales a nivel nacional, provincial y municipal, captando sus consecuencias jurídicas y políticas.
- 3- Introducirse en el conocimiento del derecho procesal ambiental. Interpretar los fallos más relevantes de la CSJ de la Nación.
- 4 - Conocer la organización ambiental en Mendoza y su legislación.
- 5- Conocer la organización hídrica y el derecho de aguas de Mendoza.
- 6 – Abordar la relación del derecho ambiental con el derecho minero, hidrocarburífero y de los recursos naturales.
- 7- Analizar la conflictividad ambiental y los métodos de solución alternativos.
- 8- Comprender el concepto de desarrollo sustentable. Aplicarlo a las actividades empresarias.
- 9- Introducirse en el derecho internacional ambiental a partir de los principales Acuerdo Internacionales sobre Medio Ambiente.

➤ **CONTENIDOS**

TEMA I : INTRODUCCION AL DERECHO AMBIENTAL

El Derecho Ambiental. Origen y evolución histórica. Estocolmo 1972. Río de Janeiro 1992. El informe Brundtland: "Nuestro Futuro Común".

El derecho ambiental comparado. La Ley de Política Ambiental de los EEUU.

Terminología, definiciones. Características.

Hacia una teoría del Derecho Ambiental. Bienes y valores colectivos. Principios estructurales: prevención, precaución y equidad intergeneracional.

El derecho humano a un ambiente sano y equilibrado. Derecho de tercera o cuarta generación. Recepción en la constitución de reformada en 1994.

Concepciones sobre el sujeto del derecho ambiental. La naturaleza como sujeto.

Influencia del derecho ambiental internacional. La convención de cambio climático y la crisis del calentamiento global. Informes del IPCC. Perspectivas.

Bibliografía:

- Lorenzetti, Ricardo, *Teoría del Derecho Ambiental*, La Ley, Bs As, 2008, pagina 12 y sigtes.
- Cano, Guillermo, Introducción al derecho ambiental argentino, L.L. 11/12/1973.
- Cafferatta, Néstor, Principio precautorio y derecho ambiental. LA LEY2004-A, 1202 - Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales 01/01/2007, 1581
- Eugenio Zaffaroni, La Pachamama y lo humano, 2012, Ediciones Colihue, Bs. As.
- Rodríguez Salas, Aldo, Cambio Climático: perspectiva institucional de un problema global, Revista Compromiso Ambiental por Mendoza, Universidad de Congreso, 2009, página 23 y siguientes.

TEMA II: POLÍTICA Y DERECHO AMBIENTAL ARGENTINO

Política, legislación y gestión ambiental. Organización política y administrativa. Competencias

ambientales: Nación, provincias y municipios.

Derecho constitucional ambiental. Construcción de la institucionalidad ambiental. Situación anterior a la reforma: el sistema de las leyes de adhesión. El art. 41 de la Constitución Nacional reformada. La norma ambiental: presupuestos mínimos de protección ambiental y la norma complementaria provincial. Contenidos y alcances. Jurisprudencia.

El derecho de los recursos naturales y el dominio originario provincial.

La Ley General del Ambiente Argentina N° 25675. Principios e instrumentos. El Sistema Federal Ambiental. El COFEMA. Objeto, integración, organización.

Bibliografía:

- Esaín, José Alberto (2004). *El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la Constitución Nacional y la Ley General del Ambiente 25.675*, JA 2004-I-776.
- Cafferatta, Néstor, Minería y presupuestos mínimos del ambiente en un fallo ejemplar de Corte, LA LEY 27/04/2007, 27/04/2007, 4 - LA LEY2007-C, 108.
- Cafferatta, Néstor, Los principios y reglas del Derecho ambiental.
- Rodríguez Salas, Aldo, El federalismo Ambiental en el Bicentenario, en Informe Ambiental Anual 2010, FARN, Bs As, 2010, páginas 81 y sgtes.

TEMA III :DERECHO PROCESAL AMBIENTAL

La acción colectiva y los procesos colectivos. Definición. Evolución. Casos históricos. El amparo colectivo. La acción popular. El debate antes de la reforma de 1994. El amparo de incidencia colectiva en la Constitución Nacional Reformada. La causa Halabi y el proceso colectivo. El objeto del proceso colectivo. Los sujetos legitimados. El *amicus curiae*. Las audiencias públicas. La sentencia colectiva. El rol del juez.

Las acciones colectivas de la ley 25675. Legitimados. Medidas cautelares. Carga de la prueba.

El daño ambiental. Características. Daño ambiental individual y el daño ambiental colectivo. Distinción entre el régimen jurídico civil y el ambiental. Recomposición e indemnización sustitutiva. Fondo de compensación Ambiental. El seguro ambiental.

Las megacausas ambientales: EL RIACHUELO. Los fallos, contenido, estructura.

Bibliografía:

- Lorenzetti, Ricardo, Justicia Colectiva, 2010
- SCJ Nación: "Halabi, Ernesto v. Estado Nacional -Poder Ejecutivo - Ley 25873 - decreto 1563- s/ amparo ley 16986"; S.C. H.270, L. XLII, sobre los Derechos de incidencia colectiva que tienen por objeto bienes colectivos.
- Besalú Parkinson, Aurora, Daño ambiental, Hamurabi, Bs. As. 2005, páginas 196/206.
- Kemelmajer, Aída, Estado de la jurisprudencia nacional en el ámbito relativo al daño ambiental colectivo después de la sanción de la ley 25.675, Ley General del Ambiente (LGA), Acad.Nac. de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, año LI,2 Época-nº44-p.12, La Ley, julio de 2006
- SCJ Nación M. 1569. XL.ORIGINARIO Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)

TEMA IV : ORGANIZACION AMBIENTAL EN MENDOZA

El derecho administrativo ambiental. El Poder de Policía. Evolución. Policía. Límites.

Organización Ambiental en Mendoza. La autoridad ambiental. Evolución: del derecho de aguas al derecho ambiental. Ley General del Ambiente de Mendoza N° 5961. El Orden Público Ambiental. Sus Principios. El Plan y el Informe Ambiental. La Protección Jurisdiccional de los Intereses Difusos. La Evaluación del Impacto Ambiental (introducción). El Consejo Provincial del Ambiente.

La Ley de Ordenamiento Territorial y de Usos del Suelo. La planificación del territorio. Objetivos. Instrumentos. Organismos. Los sujetos del ordenamiento territorial y las autoridades de aplicación.

La competencia ambiental de los municipios. Límites y alcances.

Otros regímenes especiales: Residuos peligrosos. Áreas Naturales protegidas. Bosques. Residuos Urbanos.

Bibliografía:

- Diaz Araujo , Mercedes, El artículo 41 de la Constitución Nacional: la jurisdicción local y federal en materia ambiental, LA LEY2002-A, 1278.
- Cafferatta,Néstor, Derecho Administrativo y Derecho Ambiental, LA LEY 2005-A, 1476.
- Rodríguez Salas, Aldo, El Derecho Ambiental en la Provincia de Mendoza, Revista de Derecho Público, Derecho Ambiental -III, Bs As, Rubinzal Culzoni, Bs. As., 2010, páginas 229 y siguientes.

TEMA V : EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

EIA. Origen. Definición, evolución, distinción con la Evaluación Ambiental Estratégica. Su reglamentación. Procedimientos. El Aviso de Proyecto. El informe de Partida.

Régimen de Audiencias Públicas. Procedimiento administrativo especial de Audiencias Públicas. El Dictamen Técnico y los dictámenes sectoriales.

El acto administrativo de autorización: La Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Alternativas. Las instrucciones.

La Evaluación de Impacto Ambiental en los municipios (EIAM), en la actividad minera. Otros casos especiales.

Estudio de casos jurisprudenciales: obras sin DIA y obras con DIA. Doctrina de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Bibliografía:

- Rodríguez Salas, Aldo, El acto administrativo de autorización ambiental, Revista de Derecho Ambiental de Abeledo Perrot, Numero 29, Enero/Marzo 2012, Bs. As.

TEMA VI : DERECHO DE AGUAS

El sistema y la organización hídrica en la Provincia de Mendoza. Evolución histórica. La Ley de Aguas de 1884. Principios hídricos fundamentales. El Departamento General de Irrigación. Su carácter extrapoder. Ley 6405 de Inspecciones y Asociaciones de Cauce. Los usuarios y su organización.

El derecho al acceso al agua. Usos comunes y especiales: asignación del recurso en situaciones de escasez. Problemática, conflictividad y desafíos en torno al servicio de agua potable. El agua como derecho humano y su garantía. La preservación de la calidad del agua y su régimen jurídico; procedimientos e instituciones de importancia.

Jurisdicción para reglar el uso y aprovechamiento de aguas; régimen constitucional. Consideración específica de las competencias normativas en materias de energía, navegación, derecho de fondo, derecho administrativo, y normas de protección ambiental. Clases de agua y su regulación: aspectos jurídicos de la propiedad, uso y protección de glaciares, aguas corrientes, lacustres, subterráneas, marítimas, pluviales, vertientes y fuentes. Los cursos de agua y su deslinde.

Bibliografía:

- Martín, Liber, Derecho de Aguas, Estudio sobre el uso y dominio de las aguas, UNCuyo-Abeldo Perrot (2010)
- MATHUS ESCORIHUELA, MIGUEL (Coord.); AAVV, DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE AGUAS; Ed. Del Autor; Mendoza; 2007

TEMA VII : DERECHO MINERO Y SUSTENTABILIDAD

Régimen del Código de Minería. El dominio de las minas. Categorías. Origen, vigencia y caducidad de la concesión minera. Minas vacantes: concepto y condiciones para su concesión.

Prescripción adquisitiva minera. Servidumbres.

Régimen legal provincial.

Incorporación de la cuestión ambiental. Normas de promoción de la actividad minera.

La conflictividad socio ambiental. Las normas ambientales restrictivas de la minería.

Superación del conflicto. Alternativas.

Estudio de casos: el proyecto minero San Jorge. Acciones de inconstitucionalidad de la ley 7722.

Bibliografía:

- Fallo de la SCJNación: Barrick Exploraciones Argentinas S.A. (BEASA) y Exploraciones Mineras Argentinas S.A., (EMA) c/ Estado Nacional acción declarativa de inconstitucionalidad de la Ley de Glaciares.

TEMA VIII : DERECHO AMBIENTAL EN LA EMPRESA

Una perspectiva del derecho ambiental para la organización empresarial. Los instrumentos de la política ambiental: regulatorios y económicos. El seguro ambiental en la argentina.

Metodologías para la implementación de un sistema de gestión ambiental. Las normas ISO.

Otras normas voluntarias. Identificación de requerimientos legales. La auditoría legal. El rol del abogado en la empresa.

La responsabilidad social empresaria.

Responsabilidad jurídica de sus órganos directivos y otras autoridades. Estudio de casos.

Bibliografía:

- Cambiando el rumbo rumbo: una perspectiva global del empresariado para el desarrollo sostenible y el medio ambiente, Stephan Schmidheiny, Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible (Business Council for Sustainable Development, BCSD).
- Lorea Mendiola Egaña, Instrumentos de política ambiental para el sector industrial.

- Rodríguez Salas, Aldo, Daño, riesgo y seguros ambientales, Revista de Responsabilidad Civil y seguros, Año XIII, Número 3, marzo de 2011, Bs. As., páginas 52 y sgtes.

➤ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

METODOLOGIA :

Conforme disposición 01/05 VGA, se exige una transferencia de conocimientos por parte del profesor, y una paulatina comprensión por parte del alumno, que exige una evaluación de cursado sustentada en un cronograma que disponga periódicamente un trabajo práctico formal (TP) y parciales, garantizando que en ellos ha podido el alumno ir internalizando saberes y habilidades, con ayuda de la bibliografía. Luego, obtenida la regularidad por TP y parciales aprobados (además de la asistencia y la regularidad administrativa), necesita el alumno otro período más para completar el rastreo bibliográfico y su interpretación, y la maduración pertinente para ir a examen final

➤ **RECURSOS DIDACTICOS**

- Clases teóricas: exposición de los temas con una guía escrita del mismo y cuadros sinópticos.
- Clases prácticas: debate sobre casos de actualidad.

➤ **REGULARIDAD**

• **Asistencia**

La regularidad se obtendrá con el 75% de la asistencia a clases y la aprobación de los parciales.-

▪ **Trabajos Prácticos**

- Se requiere aprobación del 100% de los TP según lo estipulado por el reglamento de práctica.

TRABAJO PRÁCTICO: comentario de un fallo.

▪ **Evaluaciones Parciales**

- Con calificación explícita. Hasta dos (2) y un (1) recuperatorio.
- Los alumnos deben aprobar como mínimo dos (2) de las tres (3) instancias para mantener su regularidad y acceder al examen final o a la promoción directa.
- Excepcionalmente y con expresa autorización de la Dirección de Desarrollo Académico para los alumnos que no aprueben cada una de estas instancias, podrá haber un **recuperatorio global** que cada cátedra programará para la semana inmediata posterior a la finalización de clases.

➤ **EVALUACION Y PROMOCION**

Cada docente determinará el sistema de acreditación final de la cátedra pudiendo optar por uno de los regímenes que se detallan a continuación.

▪ **Promoción Indirecta:** examen final

➤ **CRONOGRAMA Y DOCENTES RESPONSABLES**

UNIDAD I: INTRODUCCION AL DERECHO AMBIENTAL

18/03 Aldo Rodríguez Salas

25/03 Guillermo Hernandez

UNIDAD II: POLÍTICA Y DERECHO AMBIENTAL ARGENTINO

31/03 Ugarte

01/04 Ugarte

UNIDAD III: DERECHO PROCESAL AMBIENTAL

07/04 Rodríguez

08/04 Hernández

UNIDAD IV: ORGANIZACION AMBIENTAL EN MENDOZA

14/04 Rodriguez

15/04 Escobar

REPASO: 21/04 (Ugarte)

1° PARCIAL: 22/04 (Escobar)

UNIDAD V: EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

28/04 Hernández

29/04 Hernández

UNIDAD VI: DERECHO DE AGUAS

05/05 Ugarte

06/05 Ugarte

TURNOS DE EXÁMENES DE MAYO

UNIDAD VII: DERECHO MINERO Y SUSTENTABILIDAD

26/05 Escobar

27/05 Escobar

UNIDAD VIII: DERECHO AMBIENTAL EN LA EMPRESA (semana 10) Escobar.

02/06 Escobar

03/06 Escobar

REPASO: 09/06 (Hernandez)

2° PARCIAL: 10/06 (Rodriguez)

RECUPERATORIO: 17/06 (Ugarte-Escobar)